



Plan Integral de Seguridad Escolar

COLEGIO LIDIA MORENO

"Seguridad, prevención y educación" 2018-2019

SUMARIO

1.- Introducción	4
2.- Identificación de la institución	4
3.- Objetivos	4
3.1 Objetivos Generales:	4
3.2 Objetivos específicos:.....	5
4.- Comité de seguridad escolar.....	5
5.- Responsabilidades.....	8
5.1 Dirección:	8
5.2 Coordinador de seguridad y/o emergencia:	8
5.3 Monitor de seguridad escolar:	8
5.4 Coordinador de piso:.....	8
5.5 Monitores de apoyo:.....	9
5.6 Profesores jefes:.....	9
5.7 Profesores de asignaturas:	9
5.8 Administrativos y auxiliares de servicio:	9
5.9 Padres y apoderados:.....	9
5.10 Responsabilidades Generales:	10
6.- Antecedentes generales.....	11
6.1 Contingencias cubiertas:	11
6.2 Números de emergencia:.....	12
6.3 Equipamiento:	12
7.- Programas	14
7.1 Programas de Capacitación.....	14
7.2. Programa de detección de riesgos.....	14
7.3. Programa de sensibilización.....	15
8.- Procedimientos de Evacuación	15
8.1. Procedimiento general de evacuación.....	15
8.2. Procedimiento en caso de incendio	16
8.3 Procedimiento en caso de sismo.....	17
8.4 Procedimiento en caso de fuga de gas.....	17

9.- Protocolo de actuación frente a un accidente.....	17
9.1 Accidente de estudiante	18
9.1.1 Procedimiento a seguir en accidentes leves	18
9.1.2 Procedimiento a seguir en accidentes moderados o graves.....	18
9.2 Accidente del personal.....	19
10.- Tipos de lesiones que pueden clasificarse como moderadas o graves.....	19
11.- Glosario	20
Anexos.....	21
Referencias Bibliográficas	26

1.- Introducción

El plan integral de seguridad (PISE) permite dar cumplimiento a las nuevas disposiciones y exigencias del MINEDUC y a las políticas de seguridad escolar. En relación a los temas de la seguridad y prevención de riesgos escolares, podemos observar como en los mismos objetivos generales de la educación (Bases Curriculares para la Educación, Ministerio de Educación, pág. 23 de 2011) se insta a *“Promover el bienestar integral del niño/a, mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores, ricos en términos de aprendizajes, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.”*

Es indispensable para nuestra institución, proveer de un plan integral de seguridad escolar que establezca los parámetros y protocolos para la protección y cuidado de todos los miembros de nuestra comunidad educativa. Esto implica generar y diseñar no solo planes de emergencia ante situaciones de catástrofes o accidentes escolares, sino que construir en conjunto una cultura hacia el autocuidado personal, la seguridad y la prevención.

2.- Identificación de la institución

Razón Social	Fundación Educacional Lidia Moreno
Nombre	Colegio Lidia Moreno
Rut	65.154.814-4
Dirección	21 de mayo 1060
Comuna	Antofagasta
Región	Segunda
Teléfono	55-2433704
Número de trabajadores	60
Director	Fernando Zuleta Gajardo
Niveles de atención	Educación básica y media
Cantidad de estudiantes	739

3.- Objetivos

3.1 Objetivos Generales:

- Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de seguridad.
- Proporcionar a la comunidad educativa un ambiente seguro donde realizar sus actividades.
- Proporcionar un modelo de protección aplicable al hogar y al entorno circundante.
- Capacitar al personal sobre cómo enfrentar las distintas emergencias, en base a técnicas y procedimientos actualizados.

3.2 Objetivos específicos:

- Organizar a la comunidad escolar en torno las responsabilidades y funciones que se deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
- Gestionar de manera eficiente el uso de los recursos humanos y materiales para enfrentar situaciones de riesgo o emergencias reales.
- Informar permanentemente a toda la comunidad educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el plan de seguridad.

4.- Comité de seguridad escolar

Nombre	Cargo	Función
Sr. Fernando Zuleta Gajardo	Director	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presidir el comité de seguridad escolar. ✓ Apoyar al comité de seguridad escolar en sus acciones. ✓ Difundir el PISE a la comunidad educativa. ✓ Garantizar el desarrollo y aplicación de los programas. ✓ Participar del diseño del PISE ✓ Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas que integran el PISE.
Sr. Ignacio Montero Donoso	Coordinador General de Seguridad Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el comité de seguridad escolar. ✓ Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la comunidad educativa en función de las directrices establecidas por el PISE. ✓ Asignar funciones a los integrantes de la comunidad educativa, para coordinar el desarrollo de los programas que integran el PISE. ✓ Coordinar el contacto con las distintas redes de apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, carabineros, ambulancia, etc.).

Plan Integral de Seguridad Escolar - Colegio Lidia Moreno

<p>Sra. Glenda Alarcón</p>	<p>Monitor de Seguridad Escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsable de conocer y comprender cabalmente los procedimientos, instructivos e informativos de emergencias. ✓ Apoyar en desalojar inmediatamente el piso o pabellón cuando se active la alarma ✓ Participar en reuniones de coordinación realizadas con asesor experto en seguridad y transmitir acuerdos o medidas adoptadas.
<p>Sra. Marly Pincheira</p>	<p>Representante de Profesores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el comité para ellos. ✓ Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de seguridad escolar. ✓ Participar en reuniones de elaboración y diagnóstico del PISE. ✓ Participar en reuniones de evaluación, en relación a la aplicación del PISE.
<p>Sra. Betty Barrientos</p>	<p>Representante de Comité Paritario</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el comité para ellos. ✓ Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de seguridad escolar. ✓ Coordinar y transmitir información desde el comité hacia el profesorado y viceversa, en relación a seguridad escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.). ✓ Participar en reuniones del comité de seguridad, en materias de diagnóstico y elaboración del PISE. ✓ Participar en reuniones de proceso de evaluación, en relación a la aplicación del PISE.

<p>Sr. Claudio Leyton</p>	<p>Representante Centro General de Padres y Apoderados</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el comité para ellos. ✓ Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de seguridad escolar. ✓ Coordinar y transmitir información desde el comité hacia los padres y apoderados, y viceversa, en relación a seguridad escolar (detección de riesgos, propuestas de acción, asignación de responsabilidades, etc.). ✓ Participar en reuniones del comité de seguridad, en materias de diagnóstico y elaboración del PISE. ✓ Participar en reuniones de proceso de evaluación, en relación a la aplicación del PISE.
<p>Sr. Carlos Vergara</p>	<p>Presidente de Centro de Alumnos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el comité para ellos. ✓ Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de seguridad escolar. ✓ Coordinar y transmitir información desde el comité hacia el alumnado y viceversa, en relación a seguridad escolar (detección de riesgos, propuestas de acción, asignación de responsabilidades, etc.). ✓ Participar en reuniones del comité de seguridad, en materias de diagnóstico y elaboración del PISE.
<p>Srta. Marcela Lillo Alarcón</p>	<p>Representante del Estamento Asistentes de la Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el comité para ellos. ✓ Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de seguridad escolar. ✓ Coordinar y transmitir información desde el comité hacia Asistentes de la Educación y administrativos, y viceversa, en relación a seguridad escolar (detección de riesgos, propuestas de acción, asignación de responsabilidades, etc.). ✓ Participar en reuniones del comité de seguridad, en materias de diagnóstico y elaboración del PISE.

		✓ Participar en reuniones de proceso de evaluación, en relación a la aplicación del PISE.
--	--	---

5.- Responsabilidades

5.1 Dirección:

- Facilitar la realización de simulacros.
- Comunicar a la comunidad de las actualizaciones del plan y/o modificación de este.
- Decidir durante el desarrollo de una emergencia, las acciones que se llevarán a cabo.
- Solicitar la ayuda de equipos externos de emergencia.
- Evaluar los daños humanos y materiales provocados por un siniestro y las situaciones de riesgo que se derivan de él.

5.2 Coordinador de seguridad y/o emergencia:

- Supervisa el proceso general de simulacros de emergencia.
- Supervisar el cumplimiento cabal del PISE.
- Responsable de conocer y comprender cabalmente los procedimientos instructivos e informativos de emergencias.
- Revisa periódicamente el funcionamiento de los elementos utilizados para la emergencia; extintores, camillas, megáfonos, etc.
- Colaborar en el entrenamiento y entrega de información a los funcionarios, apoderados y estudiantes.
- Supervisar la realización de simulacros de acuerdo a programación.
- Comunicar a comité de seguridad, todas aquellas detecciones de peligro e irregularidades que logren observar, para tomar medidas preventivas o correctivas evitando situaciones con resultados de lesiones o daños.

5.3 Monitor de seguridad escolar:

- Dirige las actividades de coordinación, ejecución y posterior evaluación del PISE.
- Responsable de conocer y comprender cabalmente los procedimientos, instructivos e informativos de emergencias.
- Apoyar en desalojar inmediatamente el piso o pabellón cuando se active la alarma.
- Participar en reuniones de coordinación realizadas con asesor experto en seguridad y transmitir acuerdos y nuevas medidas adoptadas.
- Evaluar estado general del colegio y vías de evacuación expeditas.
- Colaborar en la evacuación de niños y niñas.

5.4 Coordinador de piso:

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en las reuniones del comité de seguridad.
- Participar en los simulacros de forma activa y responsable.

- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
- Revisar y confirmar la evacuación completa del piso o área que se encuentra a su cargo.

5.5 Monitores de apoyo:

- Apoyar el trabajo del coordinador de piso.
- Apoyar en desalojar inmediatamente el piso o pabellón cuando se active la alarma.
- Conocer y cumplir con el plan de seguridad escolar.
- Participar en todos los simulacros que se realicen.

5.6 Profesores jefes:

- Conocer y cumplir con el plan de seguridad escolar.
- Participar en todos los simulacros que se realicen.
- Designar 2 estudiantes para abrir puertas y dejar expeditas las vías de evacuación.
- Realizar al menos 2 ensayos durante el consejo de curso, llegando hasta la zona de seguridad, reforzando el orden que deben mantener en esta operación.
- Acudir a la zona de seguridad con el libro de clases.
- Acompañar a sus estudiantes en todo momento, hasta que se levante la alarma de emergencia activa.
- Comunicar todas aquellas observaciones e irregularidades que logren detectar, para tomar medidas preventivas o correctivas, evitando incurrir en situaciones de riesgo.

5.7 Profesores de asignaturas:

- Conocer y cumplir con el plan de seguridad escolar.
- Participar en todos los simulacros que se realicen.
- Acudir a la zona de seguridad con el libro de clases.
- Acompañar a sus estudiantes en todo momento, hasta que se levante la alarma de emergencia activa.
- Comunicar todas aquellas observaciones e irregularidades que logren detectar, para tomar medidas preventivas o correctivas, evitando incurrir en situaciones de riesgo.

5.8 Administrativos y auxiliares de servicio:

- Conocer y cumplir con el plan de seguridad escolar.
- Participar en todos los simulacros que se realicen.
- Comunicar todas aquellas observaciones e irregularidades que logren detectar, para tomar medidas preventivas o correctivas, evitando incurrir en situaciones de riesgo.
- Realizar cortes de suministros de gas, electricidad y agua, según corresponda su responsabilidad.

5.9 Padres y apoderados:

- Conocer el plan de seguridad escolar.
- Acatar lo dispuesto por el colegio en materias de seguridad.

5.10 Responsabilidades Generales:

- **Encargado**
- ❖ **Reemplazo (en caso que el funcionario no se encuentre presente en el establecimiento)**

Coordinadores de piso (nueva consignación de inspectores para el 11/09/2018)

- **Cuarto piso:** Vanessa Gonzáles Concha
- ❖ **Cuarto piso:**
- **Tercer piso:** Edith Ahumada Álvarez
- ❖ **Tercer piso**
- **Segundo piso:**
- ❖ **Segundo piso:** Marcela Lillo Alarcón
- **Segundo piso (Pabellón ciclo básico):** Esmeralda Arias Veloz
- ❖ **Segundo piso (Pabellón ciclo básico):**
- **Primer piso:** Sra. Perla Zapata
- ❖ **Primer piso:**
- **Salida de emergencia calle Copiapó:** Sr. Francisco Bruna
- ❖ **Salida de emergencia calle Copiapó:**

Encargado (a) de primeros auxilios

- Sra. Edith Ahumada
- ❖

Encargado (a) de apertura y cierre de portón de salida de emergencia (Calle Copiapó)

- Sr. Francisco Bruna
- ❖

Encargado (a) de control y cierre de acceso puerta lateral (Calle 21 de mayo)

- Srta. Nadia Uribe Cifuentes
- ❖

Encargado de cortar suministro de gas (en caso de existir)

- Docente de turno a cargo del laboratorio de ciencias
- ❖

Encargado (a) de cortar suministro eléctrico

- Sra. Patricia Bruna
- ❖

Encargado (a) de cortar suministro de agua

- Sra. Patricia Bruna
- ❖

Encargado (a) de operar extintores

- Coordinador de seguridad escolar, Monitor de seguridad escolar, Coordinadores de piso (Solo en contexto de evacuación, ante amague de fuego, también pueden intervenir Profesores y/o auxiliares de ser necesario).



Encargado (a) de guiar a bomberos al interior del recinto

- Sr. Ignacio Montero



Encargado (a) de revisar las dependencias del establecimiento

- Sra. Glenda Alarcón



Encargado (a) de la evacuación de laboratorio de computación

- Sr. Christian Pérez



Encargado (a) de la evacuación del CRA

- Sra. Violeta Figueroa



Encargado (a) de la evacuación de los comedores

- Auxiliares de turno



6.- Antecedentes generales

6.1 Contingencias cubiertas:

El plan integral de seguridad del colegio Lidia Moreno, considera la cobertura de las siguientes contingencias:

- Incendio
- Sismo/Tsunami
- Fuga de gas
- Accidentes de trabajo
- Accidentes de trayecto

6.2 Números de emergencia:

Organización	Teléfono
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Plan cuadrante de Carabineros	Cuadrante 1 o 4 / 981367570 - 981367529
Policía de investigaciones	134

6.3 Equipamiento:

El recinto del colegio Lidia Moreno, cuenta con el siguiente equipamiento:

A. Sistema de Alarma

El colegio cuenta con dos modalidades de sonidos para informar a los estudiantes tanto los horarios de ingreso y salida, como los recreos establecidos. Cuenta con sonido timbre eléctrico y sonido de campana (campana tradicional).

Para efecto de sonido de alarma de emergencia, se establece el uso de la campana, el cual se considerará el sonido único y característico a seguir para efecto de una emergencia y evacuación.

Este sonido se define como “un sonido de campana rápido, permanente y sostenido, seguido de una pausa y finalmente el reinicio del sonido original”.

B. Extintores

Nº Equipo	Ubicación	Cantidad - Tipo	Kilos	Sector
05066350	Muro, a un costado de mesón de inspección	01 - Polvo químico seco	6 kilos	Interior de Inspectoría
4867721	Muro, en pasillo frente a oficina de administradora	01 – Polvo químico seco	6 Kilos	Oficinas administrativas
04937112	Muro, a un costado de ventana	01 – Polvo químico seco	6 Kilos	Interior oficina coordinador de seguridad escolar – presidente CPHS
000564136	Muro, a un costado de acceso principal	01 – Polvo químico seco	10 Kilos	Interior de laboratorio de ciencias
004135240	Muro, a un costado de bodega	01 – Polvo químico seco	4 Kilos	Interior sala de profesores
26011093	Muro, a un costado de	01 – Polvo químico seco	10 Kilos	Escalera central acceso a patio

	puerta de acceso hacia motor de elevador.			
26011440	Muro, a un costado de escalera	01 – Polvo químico seco	6 Kilos	Primer piso pabellón nuevo
26011091	Muro, a un costado de escalera	01 – Polvo químico seco	6 Kilos	Segundo piso pabellón nuevo
72108	Muro, a un costado de escalera	01 – Polvo químico seco	6 Kilos	Tercer piso pabellón nuevo
26011089	Muro, a un costado de escalera	01 – Polvo químico seco	6 Kilos	Cuarto piso pabellón nuevo
004079438	Viga de acero, frente a acceso a baños	01 – Polvo químico seco	6 Kilos	Patio techado
04856039	Muro, a un costado de puerta de acceso	01 – Dióxido de carbono	2 Kilos	Interior laboratorio de computación
26011441	Viga de acero, a un costado de escalera acceso a CRA	01 – Polvo químico seco	10 Kilos	Patio
04569567	En contenedor de seguridad sobre el suelo, a un costado de estantería	01 – Polvo químico seco	6 Kilos	Interior CRA
26011439	Muro, frente a oficina UTP	01 – Polvo químico seco	10 Kilos	Pasillo hacia vía de evacuación calle Copiapó
004135034	Muro, a un costado de puerta de acceso salón de clases	01 – Polvo químico seco	6 Kilos	Exterior salón de clases calle Copiapó
26011433	Muro, en pasillo a un costado de escalera de acceso hacia pabellón	01 – Polvo químico seco	10 Kilos	Pabellón ciclo básico
04498189	Muro, a un costado de puerta de acceso	01 – Dióxido de carbono	2 Kilos	Interior comedor de alumnos

C. Botiquín

Ubicación	Insumos
Enfermería	Consignación de insumos pendiente (lista actualizada año 2018)

7.- Programas**7.1 Programas de Capacitación**

Actividades	Monitor	Fecha
Reunión elaboración y diagnóstico PISE	Coordinador de seguridad escolar	13/03/17
Presentación proyecto PISE 2017	Coordinador de seguridad escolar	27/03/17 - 10/04/17
Presentación programa de evacuación 2017	Coordinador de seguridad escolar e Ingeniero en prevención de riesgos	11/04/17
Charlas sobre seguridad escolar	Coordinador de seguridad escolar e Ingeniero en prevención de riesgos	05/04/17 - 06/04/17
Curso sobre uso de extintores de seguridad	REDSAM Extintores E.I.R.L e ingeniero en prevención de riesgos	07/04/17 - 10/04/17
Curso sobre primeros auxilios	ACHS	18/04/17
Charla primera respuesta frente a emergencias de salud	ACHS	25/04/17

7.2. Programa de detección de riesgos

Actividades	Monitor	Fecha
Diagnóstico y evaluación de puntos de encuentro, mejoras pendientes, mantenimiento y reparaciones programadas.	Presidente CPHS e Ingeniero en prevención de riesgos	Marzo
Análisis en terreno para detección de puntos de riesgo de acuerdo a metodología AIDEP.	Presidente CPHS e ingeniero en prevención de riesgos	Abril
Reunión de comité de seguridad escolar, para evaluación del cumplimiento de observaciones detectadas.	Presidente CPHS e ingeniero en prevención de riesgos	Abril - Mayo

7.3. Programa de sensibilización

Actividades	Monitor	Fecha
Aumento de dotación de señaléticas de seguridad como propuesta hacia una cultura de seguridad.	Presidente CPHS	13/03/17
Exposición PISE ante consejo escolar	Presidente CPHS e Ingeniero en prevención de riesgos	27/03/17 - 10/04/17
Exposición PISE ante presidente centro de alumnos	Presidente CPHS	12/04/17 - 21/04/17
Exposición PISE ante Centro General de Padres	Presidente CPHS	21/03/17
Difusión Programa de evacuación 2017	Presidente CPHS	11/04/17
Charlas sobre seguridad escolar (auto cuidado y prevención PISE)	Presidente CPHS e Ingeniero en prevención de riesgos	05/04/17 - 06/04/17

8.- Procedimientos de Evacuación

8.1. Procedimiento general de evacuación

ALARMA: SONIDO DE CAMPANA RÁPIDO Y SOSTENIDO (MIENTRAS SE PROLONGUE SE ANUNCIA LA MANIFESTACIÓN DE UNA EMERGENCIA, TRAS UNA BREVE PAUSA, SE REINICIA EL SONIDO DE CAMPANA PARA ADVERTIR ORDEN DE EVACUACIÓN).

- 1) Todos los integrantes del establecimiento, suspenderán sus actividades diarias y activarán protocolos de seguridad ante posible orden de evacuación.
- 2) En caso de un sismo fuerte, ubicarse debajo de mesas o superficies que puedan protegernos de la caída de objetos.
- 3) Conservar y promover la calma.
- 4) Utilizar pasamanos al descender por escaleras.
- 5) Todos los integrantes del establecimiento deberán seguir las instrucciones del coordinador de seguridad escolar, monitor de seguridad escolar y coordinadores de piso o área.
- 6) La comunidad escolar se dirigirá hacia los puntos de encuentro, desde los diferentes lugares del establecimiento, de forma ordenada, conservando un paso sereno y seguro.
- 7) No correr, no gritar, atender instrucciones y recomendaciones de encargados de seguridad.
- 8) No sujetarse de otras personas (a menos que se tenga algún tipo de discapacidad o requiera asistencia), empujarse u obstaculizar vías de evacuación.
- 9) La comunidad escolar se dirigirá hacia la vía de evacuación (vía de evacuación por calle Copiapó), una vez fuera, se debe subir hasta la zona de seguridad, ubicada en plazoleta entre las calles Blanco Encalada, Copiapó y Avenida Argentina.
- 10) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- 11) Evite llevar objetos en sus manos.

- 12) Una vez en la zona de seguridad, permanecer en el lugar de manera ordenada hasta recibir más instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- 13) El abandono de las instalaciones por evacuación, solo puede ser iniciado por coordinador de seguridad escolar, en el caso de no encontrarse, puede ser reemplazado por el Monitor de seguridad Escolar.

Observaciones Generales

- ✓ Obedezca las instrucciones del coordinador de seguridad escolar, monitor de seguridad escolar y coordinadores de piso o área.
- ✓ Visitantes, apoderados o personas externas del establecimiento deben acatar las directrices del PISE, no se debe interferir con el proceso de evacuación por razones de seguridad. El retiro de alumnos solo puede realizarse en zona de seguridad o al posterior retorno al establecimiento (solo con el debido registro y firma del adulto a cargo).
- ✓ No correr o gritar para evitar la propagación del pánico.
- ✓ No interferir con la transmisión de instrucciones, desconocer lineamientos de seguridad puede promover conductas de riesgo.
- ✓ No regresar a recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas sin ubicar, informar a personal de seguridad, no buscar por iniciativa propia.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad o malestar físico, seleccionar asistente para ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Dirigirse a los puntos de encuentro desde la posición actual, evitar regresar a salones de clase u otros lugares de las instalaciones al momento de decretarse la alerta.
- ✓ Se debe proceder con disciplina y rapidez en todo momento, la coordinación en la actividad de evacuación es clave para el tránsito libre y expedito.
- ✓ Use el extintor solo si conoce su manejo o participo de inducciones.

8.2. Procedimiento en caso de incendio

Si descubre un foco de fuego incipiente o amague de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantener la calma
- b) Dar aviso inmediatamente al personal del establecimiento
- c) Si el siniestro es controlable, utilizar hasta dos extintores en forma simultánea para apagar el fuego (solo utilizar personal capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder sofocar el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso de ser necesario evacuar, activar protocolo de evacuación.
- f) En caso de tener que circular por lugares con humo, trasladarse agachado (el aire más limpio está cerca del suelo).
- g) No usar Elevador en caso de incendio.
- h) En caso de incendio declarado notificar a servicio de emergencias (bomberos).

8.3 Procedimiento en caso de sismo

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantener la calma y permanecer en el lugar.
- b) Alejarse de ventanas y lugares de almacenamiento en altura (estantes o repisas).
- c) Buscar protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y sosténgase.
- d) Seguir procedimiento general de evacuación a zona segura.

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la alarma de orden de evacuación.
- b) Siga las instrucciones del equipo de seguridad.
- c) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone las instalaciones por la ruta de evacuación establecida y utilizada en los simulacros de evacuación. De ser posible proveer de asistencia a personas vulnerables durante el procedimiento (personas con discapacidad, molestar físico, crisis de pánico, etc.)
- d) Mantener la calma, recuerde que durante el desplazamiento no se debe correr. Si se encuentra en niveles superiores, descender por el costado derecho de la escalera y sostenerse del pasamano.
- e) No vuelva a buscar efectos personales, el desplazamiento en sentido contrario durante la evacuación es una variable de riesgo que aumenta considerablemente la posibilidad de accidente. Para reingresar a las instalaciones se debe esperar la confirmación del equipo de seguridad.
- f) La máxima autoridad del establecimiento, está facultada para emitir información oficial o declaraciones sobre el siniestro ante los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

8.4 Procedimiento en caso de fuga de gas

El establecimiento educacional Lidia Moreno no cuenta con instalaciones que provean gas, sin embargo, ante el uso de equipos que funcionen con balones de gas, se debe proceder con las siguientes instrucciones:

- a) Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilizar teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) No utilizar cerillos o encendedores.
- d) De aviso a personal del establecimiento.
- e) En caso que se le indique, abandone las instalaciones por la ruta de evacuación establecida y utilizada en los simulacros de evacuación.

9.- Protocolo de actuación frente a un accidente

La seguridad es un fenómeno multicausal y, por lo tanto, formar en autocuidado y prevención de riesgos requiere más que la sola labor del colegio, se deben generar alianzas con redes asistenciales, como, por ejemplo, Centros de Salud, Carabineros de Chile, Bomberos y Cruz Roja, entre otros, lo

que permitirá la existencia de una red de apoyo y enfatizará la sensibilización hacia la creación de entornos seguros.

El colegio Lidia Moreno, en conjunto con su comité de seguridad escolar, buscan promover en los miembros de la comunidad educativa, conocimientos, actitudes y habilidades orientadas a fortalecer en ellos el autocuidado, la prevención de riesgos y el cuidado de su entorno cultural, social y ambiental; aprendizajes que les permitirán desenvolverse eficazmente en su medio ambiente, conociéndolo, respetándolo, sin provocarle un deterioro tal que signifique poner en riesgo la propia calidad de vida y la de los otros, promoviendo con ello sus derechos y sus responsabilidades como ciudadanos.

9.1 Accidente de estudiante

El Decreto Supremo Nº313 del año 1972 incluyó a los escolares en el seguro de accidentes según Ley Nº 16.744. El seguro escolar contempla en el artículo 3º de la ley Nº 16.744 los accidentes que ocurran durante los estudios, o en la realización de práctica educacional o profesional. En este contexto, el Instituto de Seguridad Laboral otorga las prestaciones pecuniarias por invalidez o muerte, mientras que las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, a través de la red de centros de salud públicos, otorgan las prestaciones médicas gratuitas a los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales o particulares, del nivel de transición de educación parvularia, de enseñanza básica, media normal, técnica, agrícola, comercial, industrial, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria, dependientes del Estado o reconocidos por éste.

Según la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), 180 mil escolares al año son víctimas de accidentes. De estos, 40% se produce en los recreos y 30% en las clases de educación física. Si bien los accidentes de trayecto sólo representan 3,5% del total, éstos son los que producen lesiones de mayor gravedad.

En caso de accidente o de enfermedad repentina de un alumno(a) durante la actividad escolar, se procederá de la siguiente manera:

9.1.1 Procedimiento a seguir en accidentes leves

En caso de enfermedad o accidente menos graves, el alumno será llevado a enfermería y se realizarán los primeros auxilios. El colegio NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos, por lo que cualquier uso solo puede ser autorizado por el apoderado.

En los casos que el accidente requiera atención médica, se llamará a los padres y/o apoderados, para que sean ellos quienes trasladen al alumno al centro de salud que estimen conveniente e Inspectoría entrega el seguro de salud estatal con que todo alumno está cubierto.

9.1.2 Procedimiento a seguir en accidentes moderados o graves

En todos los casos que el accidente sea moderado o grave, (determinado por encargada de enfermería, quien cuenta con cursos de primeros auxilios), se llamará inmediatamente al servicio de urgencias de la comuna, quienes lo trasladarán en ambulancia al centro asistencial. Simultáneamente se dará aviso a los padres y ellos podrán tomar la decisión de trasladar al estudiante a otro servicio. Los alumnos que cuenten con seguros particulares de salud, deben

mantener la información actualizada en su agenda y ficha personal, para que el colegio se comunique directamente con ellos. Es importante completar todos los datos personales y teléfonos de emergencia en la agenda y ficha personal. Es responsabilidad de los padres y apoderados mantener estos datos actualizados.

9.2 Accidente del personal

En el caso de accidentes laborales, el personal del establecimiento educacional Lidia Moreno, se acoge a la Ley 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, por lo que las prestaciones médicas y económicas pertinentes en el evento de sufrir un accidente del trabajo, de trayecto o una enfermedad profesional, quedan adheridas a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).

10.- Tipos de lesiones que pueden clasificarse como moderadas o graves

a) Heridas

- Toda lesión con sangrado.
- Toda lesión en los ojos (globo ocular).
- Toda lesión en la cabeza con hematoma o sangrado.

b) Contusión

- Toda lesión que presente dolor, edema, hematoma, equimosis (lesión subcutánea caracterizada por depósitos de sangre extravasada debajo de la piel intacta).
- Toda lesión de la cual se sospeche fractura.

c) Fracturas

- Todo golpe de cráneo que presente hematoma, edema (acumulación de líquido en el espacio intercelular o intersticial, además de las cavidades del organismo).

d) TEC (Traumatismo encéfalo craneal)

- Todo golpe de cráneo que produzca pérdida de conciencia.
- Todo golpe de cráneo que produzca convulsiones, náuseas y/o vómitos.
- Todo golpe de cráneo que produzca sangrado de oído o nariz (daño interno).

e) Cuerpos extraños

- Atragantamiento con algún objeto que no se puede extraer de las vías respiratorias (fosas nasales y/o tráquea).
- Lesión por objetos incrustados en cualquier cavidad del cuerpo, tales como legumbres en el conducto auditivo, vidrios alojados en la piel, etc.

f) Asfixia

- Obstrucción de las vías respiratorias con algún elemento, objeto o alimento que impida el paso del oxígeno hacia los pulmones.
- Ataques de asma o reacciones alérgicas por alimentos o picaduras (shock anafiláctico).

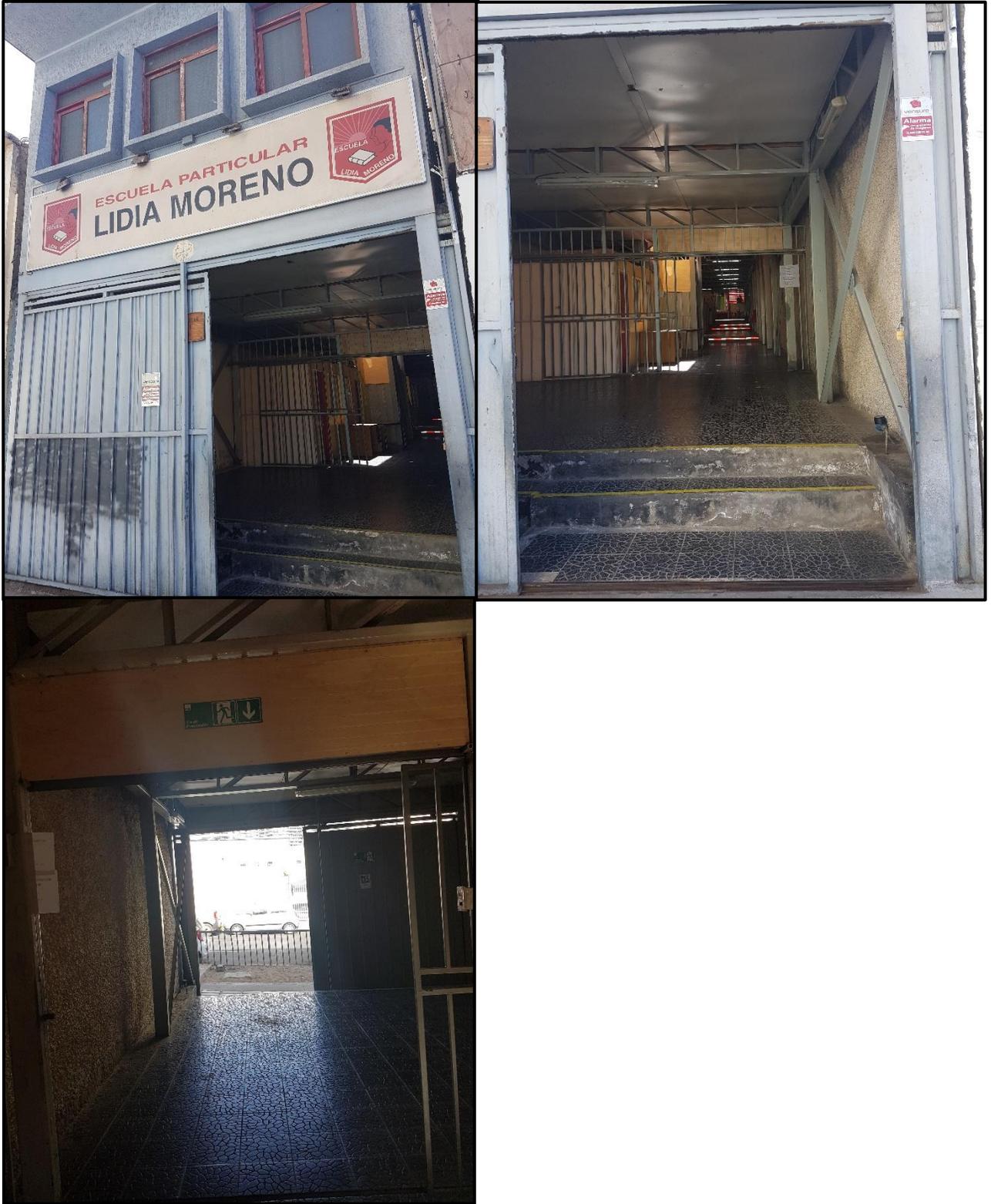
11.- Glosario

- **Comunidad educativa:** *“es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno. Este reglamento debe permitir el ejercicio efectivo de los derechos y deberes señalados en esta ley. La comunidad educativa está integrada por alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos y sostenedores educacionales”.* (Ley N° 20.370 General de Educación, Art. 9. 2009. Chile).
- **Proyecto Educativo Institucional (PEI):** es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo, en el cual se establece el propósito compartido de la comunidad educativa. “El Proyecto Educativo debe ser el eje articulador de todas las acciones que se realicen en el establecimiento; ninguna debe quedar fuera y todas deben servir para potenciar su puesta en práctica en vista a la formación integral de los y las estudiantes”.
- **Seguridad escolar:** conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.
- **Autocuidado:** capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.
- **Prevención de riesgos:** refiere a la preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos, y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

Anexos



Puntos de encuentro demarcados en el suelo, cuatro referencias visuales ubicadas en patio techado, zona verificada por ingeniero en prevención de riesgos.



Vía de evacuación, calle Copiapó 1063



Ruta desde establecimiento hacia zona de seguridad, calle Copiapó en intersección con calle Lord Cochrane



Ruta desde establecimiento hacia zona de seguridad, calle Copiapó en intersección con calle Blanco Encalada



Plazoleta ubicada entre las calles Blanco Encalada, Copiapó y Avenida Argentina. Zona de seguridad establecida por la ONEMI

Referencias Bibliográficas

- Plan Integral de Seguridad Escolar - Resolución N°51 Exenta, Santiago 04 de enero de 2001.

Firma Experto en seguridad

Firma Coordinador de seguridad escolar